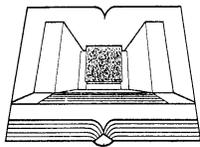


CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PALAMENTARIOS

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE
NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DEL
CEDIA



CENTRO DE ESTUDIOS
PARLAMENTARIOS CEP-UANL

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS CEDIA
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS SIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN UANL
CENTRO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS CEP

CONGRESO VIRTUAL INTERINSTITUCIONAL
LOS GRANDES PROBLEMAS NACIONALES

Ponencia presentada por:

Lic. Nancy Adriana Álvarez Torres

Tema: **Alimentos**

Título:

“El marco jurídico de los alimentos: crisis alimentaria en México”

Septiembre 2008

El contenido es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés.

CDDHCU: Tel. 0155 50360000, 018001226272, Ext. 67031, 67032, jorge.gonzalez@congreso.gob.mx,
victor.pitalua@congreso.gob.mx

CEP- UANL: Tel 01 81 83294264, 01 81 83294264 ext. 6644, 6645 cepuanl@r.uanl.mx, abraham.nuncio@gmail.com

“El marco jurídico de los alimentos: crisis alimentaría en México”

Lic. Nancy Adriana Álvarez Torres¹

Resumen

Se plantea brevemente la crisis alimentaría mundial, los efectos en México, las principales leyes que regulan la alimentación en nuestro país, y medidas para resolver la crisis alimentaría en nuestro país.

¹ Alumna de la Maestría en Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

I. Introducción

La crisis alimentaria de 2008 es el resultado de un aumento pronunciado, a escala mundial, de los precios de los alimentos de consumo masivo. De acuerdo con las cifras del Banco Mundial, el precio de los alimentos básicos se incrementó 80 por ciento entre 2005 y 2008. Al menos 100 millones de personas, según estimación del Banco Mundial, corren el riesgo de caer en pobreza extrema si continúa la actual tendencia de los precios. La desnutrición y el alto número de enfermedades relacionadas alcanzarían niveles no vistos desde hace varias décadas. La turbulencia política se agudizaría debido a la agitación social que generan productos inaccesibles para amplios contingentes de la población.

Subsidios a los biocombustibles, hecho que aumenta la demanda de productos como el maíz para un usos distintos al del consumo humano; altos precios del petróleo lo que aumenta el costo de insumos indispensables para la producción de alimentos (fertilizantes, por ejemplo); alteraciones climáticas vinculadas al calentamiento global; especulación financiera que se ha concentrado en los commodities ante las turbulencias de los mercados de bonos y acciones, la depreciación del dólar, la disminución de las tasas de interés y las mayores posibilidades de transacciones electrónicas; el avance de la urbanización que estimula el apetito consumista de la población especialmente por alimentos y bebidas procesadas; subsidios agrícolas en los países desarrollados lo que desestimula la producción de alimentos en los más pobres; prohibición de exportar o aumento de impuestos a las exportaciones, como forma de controlar la inflación interna, lo que agudiza la escasez en los mercados internacionales; entro otros factores.²

En abril de este año el titular del Fondo Monetario Internacional (FMI) Dominique Strauss-Kahn, se pronuncio en Washington: los expertos de Naciones Unidas en el tema alimentario mundial han comenzado a calificar los

² Fernando Spirito <http://www.analitica.com/va/economia/opinion/3355239.asp>

proyectos de desarrollo de biocombustibles -verbigracia, el etanol- como "crímenes contra la humanidad".³

Ban Ki Moon solicitó apoyar a pequeños agricultores "se necesita proteger la producción de semillas y fertilizantes de los 450 millones de granjeros en el mundo pues de no tomarse esta medida, los 100 millones en extrema pobreza pasarán al estado de inanición".⁴

II. Marco Conceptual

Para desarrollar este trabajo entenderemos por: *marco jurídico* el contexto legal, por *alimento* las sustancias nutritivas de origen animal, vegetal o mineral que, tomadas por los seres vivos, contribuyen a un mantenimiento, crecimiento y desarrollo.⁵ *Alimentación* es la acción y efecto de alimentar o alimentarse y procura de alimentos, ingestión de comida de los mismos.⁶ *Alimentista* en el derecho la persona que tiene derecho a recibir los alimentos.⁷ Señala De Pina *niño* es la persona que se halla en la niñez, en el periodo comprendido entre el nacimiento y la adolescencia; *persona* como el ser físico (hombre o mujer), o ente moral capaz de derechos y obligaciones, en el tecnicismo jurídico los sujetos del derecho reciben el nombre de personas, ellas son los únicos posibles sujetos del derecho. Rafael de Pina Vara define el *derecho* la facultad de hacer o exigir lo que la ley establece en nuestro favor.

Crisis es el cambio brusco en el curso de los acontecimientos, tanto en el sentido favorable como en el adverso. *Hidroponía* es el método científico de cultivar las plantas sin tierra, en medios artificiales, se fundamenta en la aplicación práctica de la teoría de la nutrición mineral de los vegetales; *invernadero* es el lugar protegido donde se cultivan plantas en condiciones ambientales adecuadas; *deforestar* eliminar las plantas forestales; *árido* es seco estéril; *nutrición* conjunto de relaciones físicas y químicas que a partir de

³<http://www.ar.terra.com/terramagazine/interna/0,,OI2745913-EI9083,00.html>

⁴<http://77www.radio.chile.cl/notas.asp?idNota=46631>

⁵ VALLETA, M.L. 2007. Diccionario jurídico. 5 ed. Argentina, Valleta Ediciones. 862 p.

⁶ CABANELLAS, G. 1989. Diccionario enciclopédico de derecho usual. Argentina, Heliasta. 4 v.

⁷ DE PINA, R.; DE PINA VARA, R. 2003. Diccionario de derecho. 31 ed. México, Porrúa. 525 p.

los alimentos ingeridos tienden a suministrar la energía necesaria para los organismos, así como a proporcionar las moléculas básicas para su organización plástica, *pobreza* es la necesidad, estrechez, carencia de lo necesario para el sustento de la vida.⁸

Riego por goteo es un procedimiento artificial que pretende proporcionar el agua a las plantas para que estas reciban la humedad suficiente con el fin de que esas mismas plantas se desarrollen y optimicen su ciclo vital. El agua se conduce desde el depósito o la fuente de abastecimiento a través de tuberías y en su destino se libera gota a gota justo en el lugar donde se ubica la planta, el agua se infiltra en el suelo produciendo una zona húmeda restringida a un espacio concreto, al acotar la superficie humedecida, las raíces limitan su expansión a ese espacio y no a otro.⁹

Domínguez Vivancos define *fertirrigación* como la aplicación de los fertilizantes y, más concretamente, la de los alimentos nutritivos que precisan las plantas junto con el agua de riego. Se trata de aprovechar los sistemas de riego como medio para la distribución de estos alimentos nutritivos utilizando el agua como vehículo en el que se disuelven éstos, la principal exigencia de esta técnica es obtener la máxima uniformidad en la aplicación de los fertilizantes.¹⁰

III. Marco Teórico

A continuación citare algunas opiniones sobre la alimentación, la ecología, cultivo y riego, problemáticas del empleo y programas de investigación vinculados con México.

El problema de la escasez de alimentos en nuestro país no es nuevo, reiteradamente aumentan los precios de los alimentos y ahora con el impacto de la crisis alimentaria mundial en nuestro país, el poder adquisitivo es menor, reduciendo la canasta básica de la clase media y baja. Los alimentos son

⁸ MONREAL, J.L. 1992. Océano uno: diccionario enciclopédico ilustrado. Barcelona, Océano. I v.

⁹ http://www.euroresidentes.com/jardineria/sistemas_de_riego/riego/riego_por_goteo.htm

¹⁰ <http://www.elriego.com/libros/L12.htm>

fundamentales para el normal desarrollo del individuo, estos lo nutren y le permite tener un óptimo desempeño intelectual, físico, etc., si no se alimenta el pueblo mexicano traerá serias consecuencias.

Para Cabanellas la alimentación se ha erigido en un problema social de los tiempos modernos y de los más acuciantes, por cuanto afecta de manera vital y a corto plazo a la subsistencia a la nutrición indispensable de amplias regiones del globo; como causas del mismo recapitula la UNESCO:

- 1.- La disminución del porcentaje de la población agrícola “si hay menos productores de alimentos”.
- 2.- El incremento de la población urbana que representa más consumidores.
- 3.- La importancia cada vez menor de la migración intercontinental.
- 4.- La disminución rápida de los índices de mortalidad en regiones subdesarrolladas.

Numerosos economistas y ecólogos están de acuerdo en estimar que, si el mundo entero alcanza el nivel de vida de consumo y desperdicio, el Globo se encaminaría rápidamente hacia el agotamiento de los recursos naturales y el desastre ecológico.¹¹ Podemos ver que estamos viviendo este problema, ante la crisis alimentaría se tendería a deforestar para tener suelos cultibables en nuestro país, esto agravaría el problema, para evitar un desequilibrio ecológico mayor, se podría usar invernaderos ya existentes, ya sea que el gobierno los compre o rente o simplemente le otorgue estímulos y semilla, también que se legislara al respecto y para la creación de invernaderos hidropónicos en lugares donde no rompiera el equilibrio ecológico cabe señalar que en nuestra legislación existen diversas leyes que protegen el medio ambiente como: Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General de Vida Silvestre, etc¹².

Existen lugares que tradicionalmente no se consideran propicios para el cultivo, como el caso del Altiplano Potosino es una región semiárida, con algunas zonas áridas, “los productores de jitomate apoyados en nuevas

¹¹ Aula: curso de orientación escolar, tomo humanidades. 1994. Madrid, Cultural. 6 v.

¹² Todas las leyes fueron consultadas en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>

técnicas de riego como la fertirrigación y por goteo, hacen producir la tierra, los ejidatarios han reproducido en pequeña escala la combinación de cultivo heredada de la hacienda, sin embargo su sistema arrastra muchas deficiencias, derivada de la falta de recursos económicos, de conocimiento sobre cultivos irrigados y de asesoría de buena calidad” . ¹³ Es un breve ejemplo de lo que puede estar ocurriendo en todo el país con los productores del campo, es necesario que el gobierno tome medidas inmediatas en la capacitación de pequeños agricultores de escasos recursos. Nuestros gobernantes así como los legisladores, deben acercarse a los especialistas e investigadores de todo el país y al CONACYT, organismo obligado a impulsar, fortalecer desarrollar la investigación científica y tecnológica en general en el país *artículo 1* de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Aula: curso de orientación escolar señala “uno de los grandes problemas de hoy es el empleo del ocio, considerado cada vez más como una alternativa atractiva a un trabajo que no lo es, el tiempo de ocio se convierte muchas veces en campo de actividades compulsivas, en lugar de constituir un terreno propicio para la autorrealización”. La problemática de la crisis alimentaría en México, puede ser una oportunidad para fomentar el cultivo hidropónico en el país, por su naturaleza puede llevarse a cabo en nuestro hogar o en grandes invernaderos; el ejecutivo federal podría impulsar programas para generar empleos y capacitar a las personas para aprovechar los espacios que se tengan en casa.

En los años cuarenta comenzó a desarrollarse en México un programa de investigaciones, financiado por la Fundación Rockefeller, que fue el origen de lo que se ha dado en llamar “Revolución Verde”, consiste fundamentalmente en mejorar genética de las plantas cultivables. La idea central del programa era la convicción de que la mejor manera de conseguir vencer el hambre en los pueblos subdesarrollados del mundo consistía, más en el envío de alimentos desde otros países más afortunados, en la elaboración y desarrollo de nuevas

¹³ FORTANELLI MARTÍNEZ, J.; LOZA LEÓN, J.G.; CARLÍN CASTELÁN, F.; AGUIRRE RIVERA, J.R. 2007. Jardines en el desierto: agricultura de riego, tradicional y moderna, en el altiplano potosino. San Luis Potosí, Méx., UASLP. 191 p.

técnicas de cultivo, poniéndolas al alcance de los agricultores de los países más necesitados con el fin de que éstos consiguieran su autoabastecimiento.

IV. Marco Jurídico

El marco jurídico de los alimentos en México parte de nuestra Carta Magna en su *artículo 2* apartado B fracción III “apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil” y la fracción VIII del citado indica el establecer políticas sociales de protección de migrantes de los pueblos indígenas y apoyar con programas especiales de nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes.

El *artículo 4* en su párrafo 6 “los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”. El artículo 16 párrafo último párrafo “en tiempo de guerra los militares podrán exigir alojamiento, bagajes, alimentos y otras prestaciones, en los términos que establezca la ley marcial correspondiente”.

En el ámbito internacional citare la Declaración Universal de los Derechos Humanos¹⁴ establece en su *artículo 25* “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación”, y la Declaración de los Derechos del Niño en el *principio 4* “el niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación”¹⁵.

Las leyes federales vinculadas este tema son: la Ley General de Salud *artículo 112* fracción III. Orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de nutrición, y el capítulo III dedicado a la nutrición, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable *artículo 105* promover y apoyar el conocimiento biológico tradicional de los pueblos y comunidades indígenas y ejidos, así como el fomento y el manejo sustentable de los alimentos; Ley de Desarrollo Rural Sustentable que regula programas de nutrición y alimentación; Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables en *Artículo 17* II. Que la pesca y la acuicultura se orienten a la producción de alimentos para el consumo humano

¹⁴ <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

¹⁵ Aula: curso de orientación escolar, tomo educación cívica- ecológica. 1994. Madrid, Cultural. 6 v.

directo para el abastecimiento de proteínas de alta calidad y de bajo costo para los habitantes de la nación, etc.; sobre el tratamiento químico de los alimentos Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y la Ley de Productos Orgánicos; hay otras que regulan los impuestos al producto alimenticio como Ley Federal de Impuesto Sobre la Renta, la Ley Federal de Impuesto al Valor Agregado; la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos establece la seguridad alimentaria; Ley Federal de Sanidad Vegetal referente a la nutrición vegetal, la Ley de Asistencia Social encaminada a la orientación nutricional y la alimentación complementaria a población de escasos recursos y a población de zonas marginadas y asistencia social preferencial a los menores en estado de desnutrición; finalmente la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados entre sus funciones esta encargado de la evaluación sanitaria de dichos organismos que sean para uso o consumo humano o para procesamiento de alimentos para consumo humano, cuya finalidad es garantizar que dichos organismos no causen riesgos o daños a la salud de la población.

V. Conclusiones

Nada nuevo hay bajo el sol, lo que hoy vivimos lo ha visto la humanidad a lo largo del tiempo; la mala distribución de la riqueza, la pobreza extrema, son un problema en nuestro país, es el resultado de años de corrupción y abuso por parte de autoridades gubernamentales y funcionarios públicos; personas que están por intereses personales y olvidan el bienestar del pueblo. Es absurdo que México no es autosuficiente, teniendo todo para serlo.

Una respuesta a esta problemática puede ser muy simple, dar más recursos al campo mexicano, aunque no es así, como hemos visto, el apoyo al campo durante años no ha dado resultado, es necesario asegurarse que llegue los recursos económicos a las manos productoras del país, quitar intermediarios que restan las ganancias, el apoyo del gobierno no debe pasar por tantas manos, además debe ser entregado a los campesinos en sus comunidades y de manera personal. Los encargados de realizar esta función debe ser personal especializado en técnicas de cultivo y tipos de suelo, al otorgar el recurso se verifique que la tierra es cultivable, que existe quien la

cultive de manera permanente y esta en condición de hacerlo, es importante señalar que la falta de apoyo a los campesinos en nuestro país los ha orillado a emigrar a E.U.A., y no hay quien trabaje la tierra fértil de nuestro país.

Aprovechar la totalidad del capital agrario con nuevas técnicas de cultivo, utilizar los diversos tipos de suelo, producir más con menor costo, implementar sistemas de riego eficaces para cada zona, enseñar a los agricultores medios naturales de control de plagas (siguiendo la cadena alimenticia). Las autoridades deben acercarse a las universidades e investigadores para conocer las innovaciones en el tema.

La inversión en el campo debe ser por parte del gobierno federal, estatal y municipal, tiene que ser un apoyo suficiente para sacar adelante el campo mexicano. Recortar gastos en dependencias sin afectar su funcionamiento, es una opción para enviar más recursos al campo.

Nuestros gobernantes deben hacer promoción a los alimentos que no son escasos, como el pescado que es muy nutritivo, se consume poco y se pueden extraer diversas variedades de nuestros litorales o pueden ser cultivados.

Otro punto para resolver la crisis, es que cada Estado de la República Mexicana sea autosuficiente (o trate de serlo), en la producción de los granos básicos de consumo, aprovechando las áreas de cultivo de sus municipios y áreas que no sean propias para esto, se pueden utilizar para la creación de invernaderos e hidroponías. Si cada estado produce para si, se reducirán costo de transporte.

Se produzca cereales y granos en los invernaderos de particulares o del gobierno. Otorgar estímulos o subsidios a invernaderos particulares para que su producción sea del gobierno, crear nuevos invernaderos con asesoría de especialistas en el tema.

Es importante que en estos tiempos aprendamos a valorar lo que poseemos, educar a nuestros hijos a no desperdiciar la comida, aquí habremos quien pueda consumir productos costosos, pero quienes no. Existe en nuestro país la pobreza extrema, los cinturones de miseria en prácticamente todo el país, o Charco Cercado una comunidad del Altiplano Potosino con una pobreza equiparable a la que se vive en África.

Una medida que podemos tomar en nuestros hogares es consumir otro tipo de alimentos, cultivar algunos granos o cereales, en nuestros jardines o por medio de hidroponía e invernadero.

Lo que debe quedarnos claro que las medidas que se tomen deben ser inmediatas y eficaces, para que los resultados podamos verlos a corto, mediano y largo plazo, y México pueda salir adelante de esta crisis alimentaria y en un futuro no muy lejano sea un país autosuficiente.